



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 764 -2021-MPH/GM

Huancayo, 22 DIC 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Informe N° 020-2021-MPH/GOP/RO-IO de fecha 29 de octubre del 2021; Informe N° 002-2021-MPH/GOP/IO de fecha 29 de octubre del 2021; Memorando N° 3129-2021-MPH/GOP de fecha 29 de octubre del 2021; Informe N° 145-2021-MPH/GOP-UI del 29 de octubre del 2021; Memorando N° 3142-2021-MPH-GOP del 29 de octubre del 2021; Informe Técnico N° 029-2021-MPH/GOP/PM-ICI de fecha 03 de noviembre del 2021; Memorando N° 3169 de fecha 04 de noviembre de 2021; Informe Legal N° 1155-2021-MPH/GAJ del 16 de noviembre del 2021, Memorando N° 2693-2021-MPH/GM de fecha 26 de noviembre del 2021, Informe N° 038-2021-MPH/GOP/PM-ICI de fecha 26 de noviembre del 2021, Informe N° 038-2021-MPH/GOP/RO-IO de fecha 26 de noviembre del 2021, Informe N° 006-2021-MPH/GOP/IO de fecha 26 de noviembre del 2021, Informe N° 047-2021-MPH/GOP/RO-IO de fecha 10 de diciembre del 2021, Informe N° 008 -2021-MPH/GOP/IO de fecha 10 de diciembre del 2021, Carta N° 070-2021/CORP.B&P/GG de fecha 15 de diciembre del 2021, informe N° 009-2021-MPH/GOP/IO de fecha 16 de diciembre de 2021;y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, Informe N° 20-2021-MPH/GOP/RO-IO del 29 de octubre del 2021 el RESIDENTE DE OBRA Ing Zacarías Chupayo Poma remite el Adicional de la Obra N° 01, sin ampliación Presupuestal, a la inspectora de obra Ing. Mae Verastegui Casimiro para la evaluación del EXPEDIENTE DE SALDOS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN", con código único de inversiones N° 2199315 por el monto total de S/. 86,135.03 (Ochenta Y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco Con 03/100 Soles);

Que, con Informe N° 002-2021-MPH/GOP/IO de fecha 29 de octubre del 2021, donde la INSPECTORA DE OBRA Ing. Mae Verastegui Casimiro remite a la Gerencia de Obras Publicas el Adicional de Obra N° 01 sin ampliación Presupuestal para su aprobación, por el plazo de 15 días calendarios siendo el presupuesto requerido para el Adicional de Obra N° 01 de S/. 86,135.03 (Ochenta Y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco Con 03/100 Soles); saldo de presupuesto que se utilizaran de la optimización del recurso presupuestales de la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN", con código único de inversiones N° 2199315;

Que, con Memorando N° 3129-2021-MPH/GOP de fecha 29 de octubre del 2021 la Gerencia de Obras Publicas remite el Adicional de Obra N° 01 al **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION** Ing. Carlos Augusto Fernández Osorio para evaluación del Adicional de Obra N° 01 la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN", con código único de inversiones N° 2199315;





Que, con Informe N° 145-2021-MPH/GOP-UI del 29 de octubre del 2021 el **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION** Ing. Carlos Augusto Fernández Osorio remite a la gerencia de obras públicas sobre el Adicional de Obra N° 01 del proyecto: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315 Donde informa que a la fecha no se cuenta con el profesional técnico solicitado para la aprobación de adicional y deductivo N° 01;

Que, con memorando N° 3142-2021-MPH-GOP del 29 de octubre del 2021, el Gerente de Obras Publicas – Ing. Fernando Javier Tacury Mendoza solicita al **PERSONAL CON MANDATO JUDICIAL** - Ing. Ignacio de la Cruz Inga la evaluación del Adicional de obra N° 01 sin Ampliación Presupuestal de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"** con código único de inversiones N° 2199315;

Que, con Informe Técnico N° 029-2021-MPH/GOP/PM-ICI de fecha 03 de noviembre del 2021 el ing. Ignacio de la Cruz Inga APRUEBA el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 sin ampliación presupuestal por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03) de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315;

Que con Memorando N° 3169 de fecha 04 de noviembre de 2021, el Gerente de Obras Publicas – Ing. Fernando Javier Tacury Mendoza solicita opinión legal al **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA**, ABOG. Jorge Dagoberto arias ARROYO para aprobación con resolución del Adicional de Obra N° 01 Sin ampliación presupuestal;

Que, con Informe Legal N° 1155-2021-MPH/GAJ del 16 de noviembre del 2021, el Gerente de Asesoría Legal, opina que RESULTA valido y viable aprobar el Adicional de Obra N° 01 sin Ampliación Presupuestal de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, por la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco con 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03) en los que incluyen los Gastos Generales y Gastos de supervisión tal como se describe en el cuadro SIN AMPLIACION PRESUPUESTAL (dispone de recursos presupuestales); prosigase con su trámite respectivo;

Con Memorando N° 2693-2021-MPH/GM de fecha 26 de noviembre del 2021, el Econ. Jesús Navarro Balbin devuelve los actuados indicando observaciones para reformular el proyecto de resolución de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, por la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco con 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03);

Con Proveido N° 3180-2021-MPH/GOP de fecha 26 de noviembre, se devuelven los documentos al Ing. Zacarias Chupayo Poma y Ing. Ignacio de la Cruz Inga para levantar las observaciones de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**;

Con Informe N° 038-2021-MPH/GOP/PM-ICI de fecha 26 de noviembre del 2021, el Ing. Ignacio de la Cruz Inga levanta las observaciones realizadas dirigido al Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315;





Con Informe N° 038-2021-MPH/GOP/RO-IO de fecha 26 de noviembre del 2021, el Ing. Zacarias Chupayo Poma subsana las observaciones realizadas dirigido al Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315;

Con Informe N° 006-2021-MPH/GOP/IO de fecha 26 de noviembre del 2021, la Inspectora Ing. Mae Verastegui Casimiro remite las observaciones realizadas para la aprobación del Adicional N° 01 de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315; para su aprobación mediante resolución sin ampliación presupuestal, dirigido al Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza,

Con Proveído N° 3295-2021-MPH/GOP de fecha 09 de diciembre se devuelve el expediente a la Inspectora de Obra Ing. Mae Verastegui Casimiro y al Residente de Obra Ing. Zacarias Chupayo Poma, para que amplíen y sustenten el adicional de obra N° 01 sin ampliación presupuestal de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315;

Con Informe N° 047-2021-MPH/GOP/RO-IO de fecha 10 de diciembre del 2021, el Residente de obra Ing. Zacarias Chupayo Poma subsana las observaciones remitiendo a la Inspectora de Obra Ing. Mae Verastegui Casimiro de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315;

Con Informe N° 008 -2021-MPH/GOP/IO de fecha 10 de diciembre del 2021, la Inspectora de Obra Ing. Mae Verastegui Casimiro remite el levantamiento de observaciones del Adicional N° 01 de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, por la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco con 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03, para su aprobación con resolución sin ampliación presupuestal, dirigido al Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza;

Con Carta N° 847-2021-MPH/GOP de fecha 13 de diciembre el Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza, solicita opinión técnica para aprobación del Adicional N° 01 con resolución sin ampliación presupuestal de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, por la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco con 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03) al Representante legal de Corporación B&P Ingeniería y Construcciones S.A.C. Breña Saravia Jhojan Joel,

Con Carta N° 070-2021/CORP.B&P/GG de fecha 15 de diciembre del 2021, el Representante legal de Corporación B&P Ingeniería y Construcciones S.A.C. Breña Saravia Jhojan Joel remite la opinión técnica del Adicional N° 01 de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315; dirigido al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo Juan Carlos Quispe Ledesma;

Con Proveído N° 3388 -2021-MPH/GOP de fecha 15 de diciembre Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza, solicita opinión para aprobación del Adicional N° 01 con resolución sin ampliación presupuestal de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO**





Con Proveído N° 3388 -2021-MPH/GOP de fecha 15 de diciembre Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza, solicita opinión para aprobación del Adicional N° 01 con resolución sin ampliación presupuestal de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, por la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco con 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03) a la Inspectora de Obra Ing. Mae Verastegui Casimiro;

Con informe N° 009-2021-MPH/GOP/IO de fecha 16 de diciembre de 2021, la Inspectora de Obra Ing. Mae verastegui Casimiro remite del Adicional N° 01 para su aprobación con resolución sin ampliación presupuestal de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"** por el plazo de 15 días calendarios, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 06/03/2021 por el monto de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03), dirigido al Gerente de Obras Fernando Tacury Mendoza;

Que, existe sustento técnico suficiente para formalizar la Aprobación del adicional de Obra N° 01 sin ampliación presupuestal de la obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"**, con código único de inversiones N° 2199315;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE EL ADICIONAL DE OBRA N° 01, sin ampliación presupuestal de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA GENERAL CORDOVA, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA – RIO AHALI, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO - JUNIN"** por el monto de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 03/100 SOLES S (S/. 86,135.03), por las consideraciones expuestas en el presente Acto Resolutivo. Considerando que si se cuenta con la asignación presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILÍCESE de la elaboración del Expediente Técnico Primigenio a Arq. Nestor Jesus Mondalgo Porras con CAP N° 11905, evaluado y aprobado por el Ing. Julio Cesar Aliaga Arcos con CIP N° 96454, Ing. Jimmy Marlon Moran Granda con CIP N° 164737, con visto bueno del Ing. Paulo Cesar Camac Fernandez con CIP N° 134563 y de la elaboración del Expediente Técnico de Saldo a la **CORPORACIÓN B&P INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.** Representante legal. Breña Saravia Jhojan Joel, Proyectista Ing. Carlos Cifuentes Huamán con CIP. 125135 y al evaluador Ing. Erasmo Wilfredo Egoavil Sedano con CIP. 161258.

ARTICULO TERCERO .- DISPÓNGANSE a la Gerencia de Obras Publicas realizar el Registro en la Fase de Ejecución, a través del formato correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE copia de las siguiente resolución a las Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, de conformidad a las normas legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Econ. **Jesús D. Navarro Balvin**
GERENTE MUNICIPAL